

ACTA N.º 11

**ACTA Nº 11 DE REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO LABORA –
AYUNTAMIENTO DE SALINAS DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2022**

**ACTA PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE
PROFESOR DE ALBAÑILERIA POR VACANTE PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-
FORMACIÓN GARANTÍA JUVENIL**

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE SALINAS

PROYECTO: T´AVALEM SALINAS III

EXPEDIENTE: FOTAV/2021/13/03

LOCALIDAD: SALINAS

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9, 10 y 11 de la Orden 24/2016, de 2 de noviembre, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T´Avaem en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, modificada por la Orden 1/2018, de 18 de enero y la Orden 16/2018, de 19 de octubre y en la Resolución de 8 de junio de 2021, de la Dirección General de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los Proyectos T´Avaem, en desarrollo del programa mixto de empleo-formación “Garantía Juvenil”, mediante la realización de proyectos en alternancia con el empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2021, se reúnen el día 24 de enero de 2022, la persona designada por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo y docente, así como del alumnado-trabajador, actuando como Presidente **D. Daniel Ricardo Pérez Sánchez** y como Secretario **D. Francisco Eduardo Martínez Delgado**.

El Presidente, **D. Daniel Ricardo Pérez Sánchez**, previa oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente Orden del día:

1. Estudio de las reclamaciones / alegaciones presentadas si las hubiere contra la baremación provisional publicada el 25 de enero de 2.022, aprobación de la valoración definitiva de méritos incluidos en el Currículum de los candidatos y acuerdo de publicación de la relación de aspirantes que han superado la primera fase curricular con citación para entrevista.

Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el único punto del Orden del día.

Primer y único punto.- Por el Sr. Secretario se da cuenta de la no presentación de reclamaciones/alegaciones contra la baremación provisional publicada el 25 de enero de 2.022.

A continuación, se aprueba la valoración definitiva de los méritos incluidos en el currículum de los candidatos con las puntuaciones de la primera fase, y se acuerda la inmediata publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salinas de la relación de aspirantes que han superado la primera fase curricular en la que se indica el día y la hora en que se realizará la entrevista personal a dichos candidatos. Se adjunta a la presente acta dicho listado que figura como Anexo I.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 08.30 horas del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA) El Presidente,	Por la entidad promotora El Secretario,
Fdo.: D. Daniel Ricardo Pérez Sánchez	Fdo.: D. Francisco Eduardo Martínez Delgado